



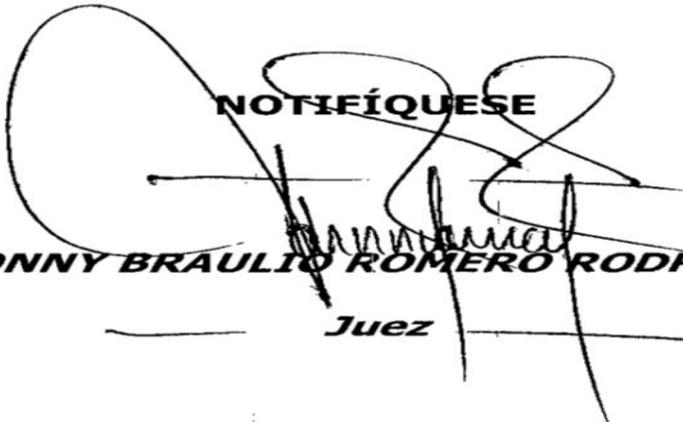
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00220
Solicitud	Garantía Mobiliaria (Proceso de pago directo)
Asunto	Remite a auto que declara terminación y ordena cancelación orden de aprehensión.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, proveniente de la apoderada judicial de la entidad acreedora APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S., se remite al auto proferido por este Despacho el 17 de febrero de 2021, mediante el cual se resolvió su solicitud, se declaró terminado el presente trámite de aprehensión de garantía mobiliaria concerniente al vehículo de placa DBR839 y se ordenó oficiar a la POLICIA NACIONAL -SIJIN y/o autoridad competente.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez